NIT: 891.380.038-1
TELEFAX: (2) 2648338

250.06-117

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
CERTIFICA:

Que entre el Municipio de Candelaria Valle y el Doctor **MARIO RAMIREZ GRANOBLES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.218.499 expedida en Candelaria Valle, se suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios profesional:

01.- Orden No: 203.13.02-036
Fecha de inicio: 08 de Febrero de 2016.
Fecha de Terminación: 08 de Diciembre de 2016.
Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales como abogado brindando apoyo a la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana.
Valor: $45.000.000.

02.- Orden No: 203.13.02-047
Fecha de inicio: 07 de Febrero de 2017.
Fecha de Terminación: 27 de Diciembre de 2017.
Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales como abogado brindando apoyo a la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana en las actividades inherentes a la gestión para lo cual se contrata.
Valor: $49.500.000.

03.- Orden No: 203.13.02-116
Fecha de inicio: 06 de Enero de 2018
Fecha de Terminación: 18 de Diciembre de 2018
Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales como abogado brindando apoyo a la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana en las actividades inherentes a la gestión para lo cual se contrata.
Valor: $49.500.000.

04.- Orden No: 203.13.02-081
Fecha de inicio: 01 de febrero de 2019
Fecha de Terminación: 18 de diciembre de 2019

Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales como abogado brindando apoyo a la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana en las actividades inherentes a la gestión para lo cual se contrata.
Valor: $49.500.000.

05.- Orden No: 203.13.02-118
Fecha de inicio: 09 de marzo de 2020
Fecha de Terminación: 30 de junio de 2020
Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales como abogado brindando apoyo a la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana en las actividades inherentes a la gestión para lo cual se contrata.
Valor: $30.000.000

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil Veinte (2020).

GLORIA RUBY PULGARIN JURADO
Secretaria de Desarrollo Administrativo.
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Solicitante
Proyecto: Lina Viafara
Elaboro: Lina Viafara
Reviso: Gloria Ruby Pulgarin Jurado

NIT: 891.380.038-1
TELEFAX: (2) 2648338

250.06-117

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
CERTIFICA:

Que entre el Municipio de Candelaria Valle y el Señor **MARIO RAMIREZ GRANOBLES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.218.499 expedida en Candelaria Valle, se suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios profesional:

01.- Orden No: 203.13.02-036
Fecha de inicio: 08 de Febrero de 2016.
Fecha de Terminación: 08 de Diciembre de 2016.
Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales como abogado brindando apoyo a la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana.
Valor: $45.000.000.

02.- Orden No: 203.13.02-047
Fecha de inicio: 07 de Febrero de 2017.
Fecha de Terminación: 27 de Diciembre de 2017.
Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales como abogado brindando apoyo a la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana en las actividades inherentes a la gestión para lo cual se contrata.
Valor: $49.500.000.

03.- Orden No: 203.13.02-116
Fecha de inicio: 06 de Enero de 2018
Fecha de Terminación: 18 de Diciembre de 2018
Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales como abogado brindando apoyo a la secretaria de gobierno y convivencia ciudadana en las actividades inherentes a la gestión para lo cual se contrata.
Valor: $49.500.000.

04.- Orden No: 203.13.02-010
Fecha de inicio: 18 de Febrero de 2021
Fecha de Terminación: 15 de Diciembre de 2021
Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales en el área de derecho, brindando apoyo a la Secretaria de Gobierno y Convivencia ciudadana.
Valor: $60.000.000.oo

Viene certificación Laboral N °250.06-117

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los (30) días del mes de Noviembre del año dos mil Veintiuno (2021)

MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ
Secretaria de Desarrollo Administrativo (C)

MUNICIPIO DE CANDELARIA (V) CANDELARIA SECRETARÍA DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Anexo: dos (01) Folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Diana Sofia Cruz Jaramillo	Auxiliar administrativa	
Elaboró	Diana Sofia Cruz Jaramillo	Auxiliar administrativa	
Revisó	Martha Roció Banguera Albornoz	Secretaria de Desarrollo Ad. (C)	
Aprobó	Martha Roció Banguera Albornoz	Secretaria de Desarrollo Ad. (C	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.